

MENSAJE DEL EQUIPO DIRECTIVO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

"Educar es creer en la posibilidad de cambiar el mundo, empezando por nosotros mismos."

Queridos estudiantes, docentes, familias y personal de nuestra institución:

Es un honor para nosotros presentar este Proyecto Institucional de Convivencia Escolar, un documento que refleja el corazón de lo que somos: una comunidad unida por el respeto, el aprendizaje y la construcción de un futuro mejor. La convivencia escolar no es simplemente un conjunto de normas; es el tejido invisible que une nuestras relaciones diarias, define nuestro clima institucional y, sobre todo, garantiza que cada uno de ustedes —estudiantes— pueda desarrollarse en un entorno seguro, inclusivo y estimulante. Sabemos que los desafíos existen: las diferencias de opinión, los conflictos entre pares y las tensiones propias de la vida escolar son reales. Pero también sabemos que, con herramientas adecuadas y un compromiso colectivo, estos desafíos se transforman en oportunidades para crecer.

Este proyecto no nació en un escritorio, sino de las voces de todos los que somos parte del **Colegio Martín y Omar**. Durante meses, escuchamos a estudiantes en asambleas, recogimos las preocupaciones de las familias en reuniones y trabajamos codo a codo con docentes y personal para identificar qué necesitamos para convivir mejor. Los resultados de ese diagnóstico están aquí, traducidos en acuerdos claros, medidas justas y un plan concreto que nos guiará.

Como equipo directivo, reafirmamos nuestro compromiso con la **formación de personas subjetivamente responsables y socialmente comprometidas**.

Invitamos a cada miembro de nuestra comunidad a hacer propio este proyecto. Los acuerdos sólo funcionan si todos los respetamos; las normas sólo tienen vida si las cumplimos; la convivencia mejora sólo si participamos.

Hoy damos un paso más hacia la escuela que soñamos: una donde el diálogo reemplace a la indiferencia, donde los conflictos se resuelven con inteligencia emocional y donde cada día sea una nueva oportunidad para aprender a ser mejores personas.

Con confianza y gratitud,

Equipo Directivo.

MARTÍN
Y OMAR

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL COLEGIO MARTIN Y OMAR

El Colegio Martín y Omar define las pautas de interacción a través de un marco de derechos y responsabilidades para sus actores.

Perfil del estudiante (Responsabilidades)

El derecho a educarse implica, correlativamente, la responsabilidad de:

- Cumplir el horario de clases y la permanencia en las mismas durante su dictado.
- Conformar su conducta, tanto dentro como fuera del establecimiento, a lo estipulado en este acuerdo, a fin de colaborar con una convivencia armónica y tolerante.
- Colaborar en la construcción de una armónica convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio.
- Cuidar, conservar y hacer un buen uso de las instalaciones, el equipamiento y los materiales didácticos del establecimiento.
- Vestir de manera pulcra y completa el uniforme reglamentario escolar.

Pautas de Presentación Personal y Uniforme

El uso correcto del uniforme es un signo de respeto hacia el Colegio, hacia uno mismo y hacia los demás.

- **Uniforme Reglamentario Formal:**
 - *Varones:* Chomba pique manga corta blanca con escudo, Pantalón gabardina gris, Sweater gris con escudo escolar.
 - *Mujeres:* Chomba pique manga corta blanca, Falda kilt sarga de algodón o pantalón gabardina gris, Sweater verde con escudo escolar.

Aviso de Incumplimiento: Ante la imposibilidad de concurrir con el uniforme, el/la estudiante deberá presentar una **nota explicativa de sus padres a través de la Plataforma Educativa**.

Rituales de inicio y cierre de ciclos lectivo:

Los rituales escolares que marcan el cierre y el inicio de los ciclos estudiantiles —el Último Último Día (UUD), el Acto de Egresadas/os, la presentación de la Promo y el Último Primer Día (UPD).

Estos rituales, lejos de ser meros eventos festivos, condensan sentidos identitarios, emociones intensas y formas de habitar la escuela que merecen ser pensadas pedagógicamente. En este sentido, la escuela como proyecto de construcción de lo común se constituye en el espacio privilegiado para enseñar y aprender a convivir: a compartir con otras y otros, a tramitar los conflictos, a construir acuerdos y a sostener vínculos en el marco de derechos y responsabilidades compartidas.

Convivir no es simplemente coexistir, sino comprometerse con una forma de estar juntos que reconozca la diversidad, que habilite la palabra, que establezca límites claros y que promueva el cuidado mutuo. Por eso, cada jornada de convivencia es una oportunidad para

profundizar en este trabajo pedagógico que implica organizar tiempos, espacios y tareas con sentido, y asumir roles que fortalezcan la vida democrática en la escuela.

Los rituales escolares de cierre e inicio de ciclo —UUD, UPD, Acto de Egresadas/os, presentación de la Promo— deben ser pensados como experiencias pedagógicas, no como eventos ajenos a la escuela. Acompañar estos festejos con un criterio de cuidado individual y colectivo implica reconocer su potencia simbólica para el desarrollo subjetivo y para la promoción de prácticas que no reproduzcan violencias ni exclusiones y que fortalezcan el sentido de pertenencia y comunidad.

Agenda de los rituales

Ritual	Fechas	¿Con quiénes?	¿Dónde? (definir)	Acciones	Instrumento de registro institucional y difusión
UUD,	Último día de clases (estudiantes y familias ingresan a las 10:30 horas hasta las 12:50).	Preceptores del curso, Equipo Directivo y familias referentes.	Patio SUM - Salida del colegio	Desayuno con las familias. Se realizará pasillo de honor con los estudiantes del secundario. No se permite el uso de fuegos artificiales y bengalas.	Confeccionar un libro de actas entre los adulta los responsables, la promoción entrante y la saliente que posteriormente será considerado un insumo de trabajo en la Actualización de los AIC. El mismo deberá circular entre todos los adultos de ambas Promociones.
UPD	Primer día de clases (estudiantes y familias ingresan a las 8:00 horas hasta las 10:30).	Preceptores del curso, Equipo Directivo y familias referentes	Ingreso SUM	Desayuno con las familias. No se permite el uso de fuegos artificiales y bengalas.	

MARTÍN
YOMAR

Las Faltas a los Acuerdos como Oportunidades de Aprendizaje

Aspectos Generales

La sanción, en su sentido pedagógico y formativo, es la instancia que permite la **reflexión conjunta sobre el comportamiento inadecuado en busca de revertir conductas**. Se privilegiará siempre el diálogo y la reflexión individual y colectiva.

Créditos de Confianza: La Comunidad Educativa extiende a cada alumno **25 (veinticinco) créditos de confianza para toda su trayectoria escolar** que se mantendrán, se perderán y se podrán recuperar según sus desempeños. La pérdida de créditos condiciona la postulación al Cuadro de Honor, la portación de bandera y posibilidades de ser nominado para tener los beneficios de los convenios con Universidades.

Recuperación de Créditos: Ante la pérdida de un crédito, el estudiante deberá mantener un **período de 3 meses sin faltas a los AIC** para que se reconsidere la posibilidad de realizar un **Proyecto de Recupero de Crédito**.

Acciones que se consideran transgresiones (Faltas)

Se considera falta al AIC cualquier conducta que transgrede normas, reglas o pautas establecidas.

CATEGORÍA A AIC (Adaptada)	ACCIONES QUE SE CONSIDERAN TRANSGRESIONES (Ejemplos del Manual)	Quita de crédito	ACCIONES
LEVES (Apercibimiento o Trabajo Reparador)	Perturbar el normal desenvolvimiento de las clases (en caso de varios llamados será considerada falta grave). Dormirse en clase (en caso de hacerlo se llamará a la familia para que lo retire) Ingresar al aula, o a cualquier otro lugar de trabajo asignado, con comida o bebida. Jugar de manos, correr, empujar, arrojar objetos, tirar basura fuera de los tachos.	Hasta 1 crédito de acuerdo a la gravedad.	Observaciones orales/escritas en plataforma. Realización de trabajos reflexivos y reparadores.

	<p>Uso no reglamentario del uniforme (ej. falta menor prenda).</p>		
<p>GRAVES (Pérdida de Créditos de Confianza)</p>	<p>No respetar el uniforme escolar reglamentario, alterando sus normas (ej. combinación de prendas de uniformes diversos) luego de varios llamados de atención.</p> <p>Agredir verbalmente o por escrito a cualquier miembro de la comunidad educativa.</p> <p>Obstaculizar la comunicación entre escuela y familia. Desconocer las indicaciones provenientes de cualquier miembro de la institución.</p> <p>Utilizar mecanismos no autorizados durante las evaluaciones (copiarse de un compañero o utilizar el celular).</p> <p>Utilización del Celular: En Nivel Secundario, se solicita a los alumnos que traen celular que deben dejarlo al ingresar en una caja; este les será devuelto en el horario de salida. <i>El uso no autorizado en clase constituye una transgresión.</i></p>	<p>De 2 a 5 créditos de acuerdo a la gravedad.</p>	<p>Apercibimiento escrito. Pérdida de créditos de confianza. Intervención del Consejo Institucional de Convivencia (CIC).</p>

<p>MUY GRAVES (Pérdida significativa de Créditos)</p>	<p>Fumar, haber ingerido alcohol o consumido cualquier tipo de sustancias tóxicas en el establecimiento o sus inmediaciones. Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad. Deteriorar o destruir instalaciones o material de la Comunidad Educativa. Adulterar o falsificar documentación. Retirarse de clase o del establecimiento sin la debida autorización. Desobedecer o faltar el respeto (grave). Haber utilizado el celular luego de haber sido sancionado anteriormente. Ciberbullying o agresión realizada a cualquier miembro del colegio.</p>	<p>De 6 a 10 de acuerdo a la gravedad</p>	<p>Apercibimiento escrito. Pérdida de créditos de confianza. Intervención del Consejo Institucional de Convivencia (CIC). Posible Retención de Matrícula (por asidua reiteración de conductas o extrema gravedad).</p>
--	---	--	--

MEDIDAS ANTE TRANSGRESIONES

El sistema de sanciones establecido por el Colegio Martín y Omar incluye:

Nivel de Intervención	Acciones
Observación Inicial	Diálogo, Observaciones orales, Observaciones escritas (en Plataforma Educativa).
Intervención Disciplinaria	Pérdida de créditos de confianza.
Intervención Media	Realización de trabajos reparadores. Apercibimiento escrito. Reunión con padres.
Intervención Colegiada	Intervención del Equipo Directivo y seguimiento en conjunto con el EOE.

Reparación del Daño	Corresponderá al alumno/familia la reparación/reposición en aquellos casos en que su conducta haya provocado deterioros o roturas, con independencia de la sanción disciplinaria.
----------------------------	---

7. CONSEJO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA (CIC)

Composición:

2 estudiantes (por ciclo).

3 docentes/preceptor

Directivo (como veedor).

Funciones: mediar en conflictos, proponer y evaluar iniciativas para mejorar la convivencia, asesorar al equipo directivo, y promover el diálogo y la reflexión sobre las normas de convivencia. Además, se encarga de la elaboración, aplicación y reformulación de los Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC), asegurando que se enmarquen en la normativa vigente.

PLAN DE REVISIÓN

Fecha	Actividad	Responsables
Diciembre 2026	Asamblea general de ajustes.	Comunidad educativa.